



**ACTA 014/2017
SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE COLIMA**

En la ciudad de Colima, capital del mismo nombre, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 15 quince de mayo de 2017 dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 51, 52, 53 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima y 25, 26 y 27 del Reglamento Interior de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Colima y por determinación derivada de la sesión ordinaria celebrada por el Comité de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado, integrado por el Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado, en su calidad de Presidente; el Secretario General de Gobierno y la Contralora General del Estado, en su carácter de miembros de dicho Comité y la Secretaria Ejecutiva, sometiéndose a consideración de los presentes el siguiente:

Orden del día

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.**
- II. Presentación y aprobación del orden del día.**
- III. Análisis, discusión y en su caso aprobación de diversos escritos, presentados ante el Comité de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado; los cuales fueron recibidos para turno.**
- IV. Asuntos Generales.**
- V. Clausura.**

Así la sesión se desarrolla de la siguiente manera:

I.- Lista de asistencia y verificación de quórum.

Atento a lo anterior la Secretaria Ejecutiva del Comité, Licda. Paloma Rodríguez Sevilla, procedió a pasar lista de asistencia, constando la asistencia del Lic. Andrés Gerardo García Noriega, Consejero Jurídico y Presidente del Comité; del Lic. Armando Ramón Pérez Gutiérrez, en su carácter de Director General de Gobierno y suplente del C. Arnoldo Ochoa González, Secretario General de Gobierno y de la C.P.C. Águeda Catalina Solano Pérez, Contralora General del Estado, como miembros integrantes del Comité.

II.- Presentación y aprobación del orden del día

Posteriormente, una vez que se circuló el orden del día entre los integrantes del Comité, la Secretaria Ejecutiva pone a consideración la aprobación del mismo. Leído que fue su contenido, los miembros del Comité aprueban por unanimidad abordar los puntos propuestos.

III.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de diversos escritos, presentados ante el Comité de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado; los cuales fueron recibidos para turno.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE COLIMA

ACTA 014/2017

En este punto del orden del día, la Secretaría Ejecutiva hace del conocimiento de los integrantes del Comité, de seis Oficios presentados ante el Comité; el primero, corresponde a una solicitud sobre la validación del formato de Declaración de situación Patrimonial realizado por la **Contraloría General del Estado de Colima**; el segundo corresponde a solicitud de Opinión Técnica realizada al comité por la **Secretaría de Planeación y Finanzas**; el tercero corresponde a una solicitud para la aprobación de la versión pública emitida por la **Secretaría de Planeación y Finanzas**; el cuarto corresponde a una solicitud para la aprobación de la versión pública emitida por la **Secretaría de Desarrollo Rural**; el quinto en donde se remite para su aprobación, el acuerdo de reserva emitido por la **Procuraduría General de Justicia**; el sexto en donde se remite para su aprobación, el acuerdo de reserva emitido por la **Oficina del Gobernador**; los cuales fueron recibidos para turno.-----

1.- Se procede a analizar, discutir y en su caso aprobar la solicitud sobre la validación del formato de Declaración de situación Patrimonial realizado por la **Contraloría General del Estado de Colima**.-----

Habiendo analizado los razonamientos planteados en el oficio antes descrito, los miembros del Comité de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Colima resolvieron por unanimidad de votos **PROCEDENTE CONFIRMAR versión pública** del formato de Declaración de situación Patrimonial realizado por la **Contraloría General del Estado de Colima**, mediante el acuerdo correspondiente que se emite y adjunta a la presente acta, el referido oficio sometido a estudio y análisis de este Comité.-----

2.- Se procede a analizar, discutir y en su caso aprobar la solicitud de Opinión Técnica, realizada al Comité de Transparencia, en relación con el Contrato de Prestación de Servicios descrito por la Secretaría de Planeación y Finanzas. -----

Habiendo analizado los razonamientos planteados en el oficio antes descrito, los miembros del Comité de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Colima resolvieron por unanimidad de votos **que la Secretaría de Planeación y Finanzas, a fin de facilitar el ejercicio del derecho de acceso a la información, fija los lineamientos a los que deberá ceñirse la versión pública del contrato de prestación de servicios de consultoría y asesoría para la integración del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, sometida a aprobación**, mediante el acuerdo correspondiente que se emite y adjunta a la presente acta, el referido oficio sometido a estudio y análisis de este Comité. -----

3.- Se procede a analizar, discutir y en su caso aprobar, modificar, o revocar, el acuerdo sobre la validación de la versión pública emitida por la **Secretaría de Planeación y Finanzas**, de las Facturas y comprobantes de pago interbancario de las fotos del C. Gobernador Constitucional, Lic. José Ignacio Peralta Sánchez. -----

Habiendo analizado los razonamientos planteados en el oficio antes descrito, los miembros del Comité de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Colima resolvieron por unanimidad de votos **PROCEDENTE VALIDAR LA Versión Pública de la Factura y**



ACTA 014/2017

comprobante interbancario, emitida por la **Secretaría de Planeación y Finanzas**, mediante la resolución correspondiente que se emite y adjunta a la presente acta, del referido oficio sometido a estudio y análisis de este Comité. -----

4.- Se procede a analizar, discutir y en su caso aprobar, modificar, o revocar, el acuerdo sobre la validación de la versión pública, emitida por la **Secretaría de Desarrollo Rural**, del convenio de Coordinación y Colaboración que celebró el Gobierno del Estado de Colima, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y la Secretaría de Planeación y Finanzas con la empresa Denominada Consorcio Minero Benito Juárez Peña Colorada S.A. de C.V. . -----

Habiendo analizado los razonamientos planteados en el oficio antes descrito, los miembros del Comité de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Colima resolvieron por unanimidad de votos **PROCEDENTE CONFIRMAR validar la versión Pública** del convenio de Coordinación y Colaboración que celebró el Gobierno del Estado de Colima, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y la Secretaría de Planeación y Finanzas con la empresa Denominada Consorcio Minero Benito Juárez Peña Colorada S.A. de C.V., mediante la resolución correspondiente que se emite y adjunta a la presente acta, el referido oficio sometido a estudio y análisis de este Comité. -----

5.- Se procede a analizar, discutir y en su caso aprobar, modificar, o revocar, el acuerdo de clasificación de reserva de información emitido por la **Procuraduría General de Justicia**, con relación a la solicitud de información con número de folio 00097317. -----

Habiendo analizado los razonamientos planteados en el oficio antes descrito, los miembros del Comité de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Colima resolvieron por unanimidad de votos **PROCEDENTE CONFIRMAR la clasificación de la reserva de la Información**, mediante la resolución correspondiente que se emite y adjunta a la presente acta, el referido oficio sometido a estudio y análisis de este Comité. -----

6.- Se procede a analizar, discutir y en su caso aprobar, modificar, o revocar, el acuerdo de clasificación de reserva de información emitido por la **Oficina del Gobernador**, con relación a la solicitud de información con número de folio 00077317. -----

Habiendo analizado los razonamientos planteados en el oficio antes descrito, los miembros del Comité de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Colima resolvieron por unanimidad de votos **PROCEDENTE CONFIRMAR la clasificación de la reserva de la Información**, mediante la resolución correspondiente que se emite y adjunta a la presente acta, el referido oficio sometido a estudio y análisis de este Comité. -----

IV.- Asuntos Generales

No se generaron asuntos a tratar. -----

V.- Clausura



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE COLIMA

ACTA 014/2017

No habiendo otro asunto que tratar correspondiente al orden del día, los integrantes del Comité de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, en presencia de su Secretaria Ejecutiva dan por concluida la presente sesión, siendo las 11:00 once horas del día de su inicio. Doy fe. -----

LIC. ANDRÉS GERARDO GARCÍA NORIEGA
Presidente del Comité

LIC. ARMANDO RAMÓN PÉREZ GUTIÉRREZ
Representante del
Secretario General de Gobierno

C.P.C. ÁGUEDA CATALINA SOLANO PÉREZ
Integrante del Comité

LIC. PALOMA RODRÍGUEZ SEVILLA
Secretaria Ejecutiva del Comité